



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 184
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000477, de fecha 24.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.
MAT. : Deriva Solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia. Realizada por doña Valentina Contreras Contreras.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000477, de fecha 24.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.

Santiago, 28 abril 2025

A : ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU REGION METROPOLITANA
DE : ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, le informo que con fecha 24 de abril de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000477 de doña Valentina Contreras Contreras., del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

"Nombrar y enumerar todos los proyectos obtenidos desde 2022 hasta 2024 por la Ep Municipal De Peñaflores; así como DS27 como DS49 y otros, es decir, todos los proyectos aprobados así como su total de beneficiados, y cuanto es lo que se ha cobrado por asistencia técnica y cuanto falta por cobrar. Gracias."

Observaciones: "Del año 2022 al 2024"

En vista de lo expuesto, se ha podido determinar que por tratarse de una materia correspondientes a vuestra competencia según el ordenamiento jurídico y de acuerdo con el artículo N° 13 de la Ley N° 20.285 de "Acceso a la Información pública" agradecemos atender esta solicitud respondiendo directamente a la interesada.

El medio de envío requerido es a través de correo electrónico: [REDACTED]

Formato de entrega requerido: Correo electrónico.

Tipo de archivo: PDF

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación a la solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MMP

Distribución

- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET



Firmado por Andrea Medina Salgado Fecha firma: 28-04-2025 14:27:41

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 184 Timbre: UHRHBHLCBHYAUB En:
<https://validoc.mivvu.cl>



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 188
ANT. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000477, de fecha 24.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.
MAT. : Da respuesta a Solicitud de Acceso a Información Pública, de acuerdo al artículo N° 13 de la Ley de Transparencia correspondiente a la notificación del órgano competente a dar respuesta a requerimiento.
ADJ. : Solicitud Información Pública N° AP017T0000477, de fecha 24.04.2025. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia, de acuerdo con el Artículo primero de la Ley N° 20.285.

Santiago, 28 abril 2025

A : VALENTINA CONTRERAS CONTRERAS
DE : ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y en relación con su requerimiento de información, amparado por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, mediante el cual nos solicita:

"Nombrar y enumerar todos los proyectos obtenidos desde 2022 hasta 2024 por la Ep Municipal De Peñaflores; así como DS27 como DS49 y otros, es decir, todos los proyectos aprobados así como su total de beneficiados, y cuanto es lo que se ha cobrado por asistencia técnica y cuanto falta por cobrar. Gracias."

Observaciones: "Del año 2022 al 2024"

Dado que, de una revisión preliminar, al no ser competente este Servicio para ocuparse de lo pedido, y en virtud del artículo 13 de la Ley N°20.285, se deriva la presente solicitud a Servicio de Urbanización y Vivienda Metropolitana (SERVIU RM), a través de Oficio electrónico N°184 de fecha 28-04-2025, que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Saluda atentamente a Ud.

ANDREA MEDINA SALGADO
DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

MMP

Distribución

- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO PORTAL TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET



Firmado por Andrea Medina Salgado Fecha firma: 28-04-2025 14:58:44

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 183 Timbre: UHRHUEABNFAPL En:
<https://validoc.minvu.cl>